

Hermosillo, Sonora a 14 de junio de 2016

**HONORABLE ASAMBLEA:**

Los suscritos **MANUEL VILLEGAS RODRIGUEZ Y JOSÉ LUIS CASTILLO GODÍNEZ** Diputados integrantes de esta LXI Legislatura del Estado de Sonora, en ejercicio del derecho de iniciativa previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo ante esta Asamblea Legislativa con el objeto de someter a su consideración, la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 18 de mayo como día estatal del **“Estero El Soldado”**, para lo cual fundo la procedencia de la misma bajo la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Orgullosos de ser Sonorenses, consideramos que el dar a conocer la belleza de nuestra entidad y su riqueza a través del turismo, es un rubro fundamental en el que todas las regiones de nuestro Estado aquí representado deben coincidir.

El día de hoy, comparecemos ante esta soberanía para hacer énfasis y difundir un botón de la gran belleza natural ubicada en el Distrito XIII con sede en Guaymas, Sonora, con la intención de emprender acciones que permitan consolidar la protección y restauración de la biodiversidad que en esta región habita, y de esta manera garantizar su equilibrio ecológico.

Nos referimos al área natural protegida conocida como el Estero **“El Soldado”**, considerado en la actualidad el humedal más importante del Mar de Cortes.

Con 322 hectáreas, el estero del Soldado es un refugio natural de flora y fauna, en donde anidan más de 116 especies de aves migratorias, especies marinas,

terrestres y más de 250 tipos de plantas. El estero de El Soldado se ha convertido en un refugio natural para jabalíes, tlacuaches, lobos mexicanos, armadillos y venados cola blanca que llegan por las noches.

En este lugar, las aves son uno de los más grandes atractivos, ya que existen destacadas poblaciones de pelicanos blancos y poblaciones de aves playeras migratorias algunas de ellas vienen desde Canadá pasando por Estados Unidos y se dirigen al sur hasta la Patagonia Argentina.

El Estero “El Soldado” parte del proyecto del corredor de Humedales Costeros del Noroeste de México en donde se protegen 3 de las 4 especies de Mangle que existen en el país.

Este lugar fue declarado como Área Natural Protegida a nivel Estatal el 18 de mayo del año 2006; posteriormente, el 2 de Febrero del 2011 el Estero El Soldado fue designado como Sitio *Ramsar* Humedal de Importancia Internacional bajo la Categoría de Monumento Natural.

Este paraíso natural se ubica aproximadamente a 12 Km. al noroeste del Puerto de Guaymas, y a menos de 8 Km. al este de San Carlos, en la porción central del Estado de Sonora.

El Estero el Soldado es un patrimonio Sonorense, uno de los últimos oasis de manglar en el Noroeste de México. Un sitio ideal para la reproducción, refugio, crianza y alimentación de gran diversidad de especies residentes y migratorias. Tiene tres especies de mangle: mangle negro (*Avicennia germinans*), mangle rojo (*Rhizophora mangle*) y mangle blanco (*Laguncularia racemosa*).

Al Estero “El Soldado”, no solo lo caracteriza la flora y la fauna que ahí habita, sino que también tiene un significado endémico para todos los Sonorenses, toda vez que aquí se han encontrado, vestigios muy importantes de antiguas civilizaciones que vivieron alrededor de este sitio, y que se alimentaban de lo que

producía. Por ello existen Conchales Históricos que están registrados ante organismos internacionales.

Los siguientes escritos hablan del registro de esos Conchales Históricos, de aquellos que encontraron en base a estudios profundos del Estero "El Soldado":

- Trabajos de Lloyd Findley y L.M. Ochoa denominados "Estudios paleontológicos de los conchales del Estero 'El Soldado', Sonora, México", donde se encontraron "aspectos interesantes y verídicos de la existencia de vestigios de civilizaciones anteriores". Los estudios de referencia también dieron la pauta para que los conchales del Estero "El Soldado" fueran catalogados en la Convención de Ramsar y considerados en la Lista de Humedales de 1982.
- El Estero 'El Soldado' es un sitio con valor histórico-cultural y arqueológico; existen evidencias de la presencia y utilización de ese cuerpo de agua y tierras adyacentes por grupos étnicos como los Yaquis, Seris, Pimas Bajos y sus ancestros (Guaimas, entre otros)", según estudios de Bowen (1965 y 1969), Thompson (1973), Findley (1976) y Cervantes (1992).

Estos registros datan desde los años sesentas (60s), además en las pasadas lluvias que se registraron en Guaymas en el 2015, "descubrieron" al menos 4 cuerpos que están siendo estudiados, pero lo más probable es que sean de la Tribu Seri, que tenían en ese lugar su estadía.

Todo lo anterior se encuentra conservado como fruto de más de 20 años de trabajo, por lo que al día de hoy, el estero "El Soldado"

figura en la lista de los humedales de ciudado prioritario para la conservación de aves; motivo por el que en el año 2006, -como ya se dijo- el Gobierno del Estado de Sonora lo decretó zona sujeta a conservación ecológica.

Por su parte, el gobierno federal desea convertirlo en Monumento Natural. Además, desde febrero de 2011 la Convención *Ramsar* sobre los Humedales, declaró al Estero El Soldado como un humedal de importancia internacional, con las obligaciones que ello conlleva por parte de México.

La misión de la Convención es "*la conservación y el uso racional de los humedales mediante acciones locales y nacionales y gracias a la cooperación internacional, como contribución al logro de un desarrollo sostenible en todo el mundo*".

Esta sostenibilidad, radica en que los humedales están entre los ecosistemas más diversos y productivos, pues suministran una gran parte de nuestra agua potable.

En paralelo, los últimos años ha habido un proceso de protección y conservación con obras para regular el acceso al estero, la construcción del centro de visitantes, un muelle flotante para kayaks y una serie de senderos interpretativos.

En el estero El Soldado se deben cumplir objetivos muy precisos para conservar, proteger y restaurar la biodiversidad dentro de su cuerpo de agua y en terrenos aledaños, además de garantizar su equilibrio ecológico. Igualmente garantizar el valor del paisaje, propiciar trabajos de investigación y fomentar la conciencia ecológica de los habitantes.

Aquí hay la posibilidad de desarrollar actividades turísticas realmente amigables con el ambiente: el uso de kayaks, el senderismo, la observación de aves y la bicicleta de montaña, por ejemplo.

También se ideó un centro de visitantes que aglutina actividades educativas y recreativas que no dañan, alteran o modifican los procesos ecológicos. Lo anterior, ha generado el crecimiento de los peces, la reproducción de reptiles y la anidación de las aves, varias bajo alguna categoría de riesgo o extinción.

En este sentido, queremos agregar que en el mes de marzo del año en curso, recibimos una manifestación de una Asociación Civil del Municipio de Guaymas, Sonora, en la que con motivo de la celebración de los 10 años de este paraíso natural decretado como área natural protegida, solicitaron adoptar medidas que permitan por un lado dar a conocer la riqueza natural y turística del Estero “El Soldado” y a su vez, consolidar la protección a esta región.

Es por lo anterior que comparecemos ante esta soberanía, para solicitar a todos los compañeros que apoyen a proteger y difundir la belleza natural que habita en el Estero “El Soldado” y de esta forma **dar a conocer a nivel Estatal el día 18 de Mayo como el día de la celebración del Estero “El Soldado”**.

Estamos seguros que lo anterior, permitirá inculcar en la cultura Sonorense el respeto y la protección a la riqueza natural de nuestra entidad, pero también estoy convencido que celebrar un día especial para el Estero “El Soldado” a nivel Estatal, permitirá acrecentar el turismo saludable y ecológico que esta zona y el puerto de Guaymas necesitan.

En consecuencia, con fundamento en los Artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de:

## **DECRETO**

**QUE DECLARA EL 18 DE MAYO COMO “DIA ESTATAL DEL ESTERO EL SOLDADO”.**

**ARTICULO ÚNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora declara el 18 de mayo de cada año como día estatal del “Estero El Soldado”.

## **TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

## **ATENTAMENTE**

Hermosillo, Sonora, a 09 de junio de 2016.

**C. DIP. MANUEL VILLEGAS RODRÍGUEZ**

**C. DIP. JOSÉ LUIS CASTILLO GODÍNEZ**